

RÉGIMEN GENERAL (tipos de cotización, %) MEYSS			
	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
Conting. Comunes(*)	23,60	4,70	28,30
Desempleo (**)	5,50	1,55	7,05
FOGASA	0,20	-	0,20
Formación Profesional	0,60	0,10	0,70
TOTAL (***)	29,9	6,35	36,25

(*)En los **contratos temporales inferiores a 7 días**, la cuota empresarial se incrementa en un 36%. No aplicable en los contratos de interinidad.

(**)En los **contratos de duración determinada a tiempo completo o parcial**, el tipo de cotización total es 8,30 % (6,70 % a cargo de la empresa y 1,60 % a cargo del trabajador).

(***) La **cotización por Contingencias Profesionales** que es a cargo exclusivo de la empresa. Tarifas recogidas en la disposición adicional 4ª de la Ley 42/2006, modificada por la disposición final 8ª de la Ley 48/2015. **Tipo medio: 3%**.

BASES DE COTIZACIÓN (RG) MEYSS			
CATEGORÍA PROFESIONAL	MÍNIMA	MÁXIMA	
	€/ mes	€/ mes	
1. Ingeniero, licenciado. y alta dirección	1.067,40	3.642,00	
2. Ing. técnico, peritos y ayudantes titul.	885,30		
3. Jefes administrativo y de taller	770,10		
4. Ayudantes no titulados	764,40		
5. Oficiales administrativos			
6. Subalternos			
7. Auxiliares administrativos			
8. Oficial de primera y segunda	€/ día	€/ día	
9. Oficial de tercera y especial			
10. Trabaj. mayores de 18, no cualificado	25,48	121,40	
11. Trabajadores menores 18 años.			

Bases mínimas de cotización por horas en contratos a tiempo parcial MEYSS	Cat. Prof. 1	6,43 €/h.
	Cat. Prof. 2	5,33 €/h.
	Cat. Prof. 3	4,64 €/h.
	Cat. Prof. 4 -11	4,60 €/h.

RG: SISTEMA ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR MEYSS			
(RDL 29/2012 y Orden ESS/56/2013)			
BASE DE COTIZACIÓN (8 tramos)	Cont. Com.: 24,70% (20,60% empresa 4,10% empleado). Cont. Prof.: Disp. Adic. 4ª, Ley 42/2006 modif. por la disp. final 8ª Ley 48/2015 (el empleador).		
1ª HASTA 174,64 €	149,34 €		
8ª DESDE 764,41 €	798,56 €		

PRESTACIÓN POR DESMPLEO NIVEL CONTRIBUTIVO MEYSS	• Los 6 primeros meses: 70% BR • Los siguientes meses: 50% BR	€/MES	MÁXIMO	MÍNIMO
		Sin hijos	1.087,20	497,01
		Con 1 hijo	1.242,52	664,75
		+ de 1 hijo	1.397,84	

BR: Promedio de las bases de cot. por desem. de los últimos 6 meses trabajados, sin h. extraordinarias.



COT. HORAS EXTRAORDI.	EMP.	TRAB.	TOT.
General y estructural	23,6 %	4,7 %	28,3 %
Fuerza mayor	12 %	2 %	14 %

CONTRATO DE FORMACIÓN MEYSS			
CUOTA FIJA MES	EMPRE.	TRAB.	TOTAL
Conting. Comunes	30,98 €	6,18 €	37,16 €
Conting. Profesional	4,22 €	-	4,22 €
FOGASA	2,35 €	-	2,33 €
Formac. Profesional	1,14 €	0,15 €	1,29 €
TOTAL	38,69 €	6,33 €	45,02 €
Desempleo cotización BR	6,70 %	1,60 %	8,30 %

RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS MEYSS			
BASES DE COTIZACIÓN €/mes	MÍNIMA	MÁXIMA	TIPOS DE COTIZACIÓN
Regla General	893,10	3.642,00	-Tipo general (incluye IT): 29,80 % o 29,30 % con cese de actividad (Sin IT; 26,50 %). Si no cotiza por Contingencias Profesionales, cotiza + 0,10% por riesgos durante el embarazo y la lactancia. -Con Contingencias Profesionales: Tarifas de cotización disposición adicional 4ª de la Ley 42/2006, modificada por la disposición final 8ª de la Ley 48/2016 -Cese de actividad: 2,20 %
Con más de 9 empleados y Soc. Labo.	1.067,40		
Venta ambulante (CNAE 4781, 4782, ...)	764,40		
Venta a domicilio (CNAE 4799) y Mercadillos	491,10	1.964,70	
47 años a 1 de enero de 2014	893,10		
48 o más años a 1 de enero de 2014	963,30		

SISTEMA ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIOS MEYSS

Base Mín.: 893,10 €/mes Base Máx.: 3.642,00 €/mes

- **Contingencias Comunes:** Si su base de cotización mensual está entre **893,10 €** y **1.071,10 €**, el tipo aplicable es **18,75 %**. De ser superior a esta última cuantía, el exceso de esa cuantía cotizará por **26,50 %**.
- **Mejora voluntaria de IT:** Cotización adicional por el tipo **3,30 %** (**2,80 %** si tiene cese de actividad).
- **Contingencias Profesionales:** La Disposición Adicional 4ª de la L. 42/2006, modificada por la disp. fin. 8ª de la Ley 48/2016.
- En el supuesto que no hubiesen optado por la cobertura de la totalidad de las contingencias profesionales, se aplicará el tipo de cotización del **1 %** en concepto de **cobertura de las contingencias de invalidez y muerte y supervivencia**, así como el **0,1 %** para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- **Cese de actividad:** **2,20 %**.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (Δ interanual 0,5)	21,84 €/día
• Temporeros/ Eventuales:	31,03 €/jornada
• Empleados de hogar:	5,13 €/hora
	655,20 €/mes
	9.172,80 €/año

IPREM (congelado)	17,75 €/día
	532,51 €/mes
	6.390,13 €/año

RG: SISTEMA ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA MEYSS												
BASES DE COT.	CAT.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				TIPOS	EMP.	TRAB.	TOTAL			
		JORN. REALES €/día		MENSUALES €/mes								
	Min.	Máx.	Min.	Máx.	Contin. Com. G1		23,60	4,70	28,30			
	1	46,41	158,35	1.067,40						3.642,00	Contin. Com. G2-II	17,75
2	38,49	885,30		Desempleo (*)		5,50					1,55	7,05
3	33,48	770,00		FOGASA		0,10					-	0,10
4-II	33,23	764,40		Formación Prof.	0,15	0,03	0,18					
					TOTAL G 1 (**)				35,54			

* Para los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual, el 8,30 por 100, del que el 6,70 por 100 será a cargo de la empresa y el 1,60 por 100 a cargo del trabajador a T/C. T/P 9,70 % y 1,60% respectivamente.

** Añadir el tipo de CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Disp. Adic. 4ª L. 42/2006, modif. por la disp. fin. 8ª L. 48/2015.

CENSO POBLACIONAL INE PADRÓN (Julio 2015) INE	
Varones (Extranjeros)	22.807.603 (2.234.466)
Mujeres (Extranjeros)	23.615.461 (2.192.345)
TOTAL (Extranjeros)	46.423.064 (4.426.811)

ESPERANZA DE VIDA INE		
AÑOS	VARÓN	MUJER
A la nacer	80,0	85,6
A los 65	84,0	87,9

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (millones de €) MINHAP					
INGRESOS TOTALES ESTADO, OAAA, SS, AGENCIAS Y OTROS ORG.		%	POLÍTICAS DE GASTOS		%
1. Imp. Directos y Cot. Soc.	209.880,90	70,2	Protec. y Prom. Social:	188.135,10	53,5
2. Impuestos Indirectos	43.476,00	14,5	➤ Pensiones	135.448,93	38,5
3. Tasas y otros ingresos	10.158,16	3,4	➤ Desempleo	19.620,94	5,6
4. Transfer. corrientes	14.191,76	4,7	➤ Otros	25.774,57	4,0
5. Ingresos patrimoniales	6.941,09	2,3	Sanid., Educ. y Cultura	7.291,16	2,1
6. Enajenaciones	363,57	0,1	Serv. Púb. Básicos	16.720,16	4,8
7. Transfer. de capital	2.620,96	0,9	Act. carácter económico	28.406,45	8,1
8. Activos financieros	11.399,90	3,8	Act. carácter general	118.594,59	33,7
TOTAL	299.032,34	100	TOTAL	351.856,30	100

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (millones de €) MINHAP					
INGRESOS		%	GASTOS		%
Operaciones Corrientes			Prestaciones económicas		
➤ Cotizaciones sociales	117.242,58	83,2	➤ Pensiones	121.232,56	86,0
➤ Tasas y otros ingresos	989,16	0,7	➤ Incapacidad Temporal	5.296,34	3,7
➤ Transfer. Corrientes	13.199,00	9,4	➤ Otras prestaciones	5.645,43	4,0
➤ Ingresos patrimoniales	1.633,50	1,2	Asistencia Sanitaria	1.531,48	1,1
Operaciones de Capital	17,70	0,0	Servicios Sociales	1.500,82	1,0
Opera. Financieras	7.864,45	5,6	Teso. Información y otros	5.739,77	4,0
TOTAL	140.946,40	100	TOTAL	140.946,40	100

PRESUPUESTOS DEL SEPE (millones de €) MEYSS					
INGRESOS		%	GASTOS		%
-Cuota de Desempleo	18.410,54	73,7	Prestación por Desempleo	19.620,94	78,5
-Cuota de Form. Prof.	1.904,64	7,6			
-Cese de Actividad	15,82	0,0			
Fondo Social Europeo	483,00	1,9	Cese de Actividad	17,41	0,0
Aportac. Estado y Otros	4.161,27	16,6	Políticas Activas	5.178,88	20,7
TOTAL	24.975,27	100	Otros	158,04	0,6
TOTAL	24.975,27	100	TOTAL	24.975,27	100

Art. 2 Recomendación de la Comisión Europea 2003/361/CE Reglamento de la CE 800/2008. Anexo I			
PYMES	PLANTILLA	VOLUMEN DE NEGOCIO	BALANCE GENERAL
MEDIANA	< 250	≤ 50 mill. €	≤ 43 mill. €
PEQUEÑA	< 50	≤ 10 mill. €	≤ 10 mill. €
MICRO	< 10	≤ 2 mill. €	≤ 2 mill. €

DIRCE Enero 2015	Nº de EMPRESAS	%
TOTAL	3.186.878	100
SIN TRABAJ.	1.754.002	55,0
1 A 2	899.802	28,2
3 A 5	287.430	9,0
6 A 9	112.527	3,5
10 A 49	110.619	3,4
50 A 199	17.431	0,5
200 A 499	3.340	0,1
+ 500	1.727	0,0

AFILIADOS OCUPADOS ENERO 2016 MEYSS		
TOTAL		
TOTAL	17.104.357	100 %
RG	G	12.673.753 74,0
	Agra.	791.664 4,6
	Hog.	427.029 2,4
RETA	3.149.472	18,4
RE Mar	58.891	0,3
RE Carbón	3.548	0,02

(Δ 0,25%) PENSIONES (14 pagas al año) €/mes	
PENSIÓN MÁXIMA 2.567,28 €/mes	PENSIÓN MEDIA PREVISTA 2016: 884,25 €/mes

	PENSIÓN MÍNIMA €/mes MEYSS	CON CÓNYUGE		SIN CÓNYUGE	
		A CARGO	NO A CARGO		
Jubil.	+ 65 años	784,90	603,50	636,10	
	- 65 años	735,68	562,30	595,00	
Incap. Perm.	Gran invalidez	1.177,40	905,30	954,20	
	Absoluta	784,90	603,50	636,10	
	Total	+65	784,90	603,50	636,10
		60 a 64	735,68	562,30	592,00
	-60	395,60	420,42	395,60	
Viudedad	Con cargas		735,70		
	+65 años o discap. + 65 %		636,10		
	Entre 60 y 65		595,00		
	- 60 años		481,60		

PENSIÓN SOVI 407,00 €/mes	DERECHO A COMPLEMENTO A MÍNIMOS, no superar:	
	Sin cónyuge: 7.116,18 €/anuales	
	Con cónyuge: 8.301,10 €/anuales	

ENERO 2016 MEYSS	EMPLEADOS POR TAMAÑO DE PLANTILLA	EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL NÚMERO DE ASALARIADOS
TOTAL	12.239.235 100%	1.275.175 100 %
1 a 2	940.486 7,7	709.888 55,6
3 a 5	1.053.101 8,6	281.899 22,1
6 a 9	874.074 7,1	121.554 9,5
10 a 49	2.631.408 21,5	136.597 10,6
50 a 249	2.072.164 16,9	21.144 1,6
250 a 499	777.078 6,4	2.240 0,1
+499	3.890.924 31,7	1.853 0,1

GRADO DE INCAPACIDAD	CUANTÍA	PERIODO DE CARENIA ENFERMEDAD COMÚN
I. Temporal	C. COMÚN	60 % de la BR del 4º al 20º día. 75 % de la BR los días restantes.
	C. PROFES.	75 % de la BR desde el 1º día.
I. Permanente Parcial	24 mensualidades de la BR.	180 días cotizados, los últimos 5 años. La empresa costea del 4º al 15º día.
I. Permanente Total	Pensión del 55 % de la BR.	1.800 días cotizados en los 10 años inmediatamente anteriores.
I. Permanente Absoluta	Pensión del 100 % de la BR.	-26 años: haber cotizado la mitad del tiempo transcurrido los 16 años y el momento del hecho causante.
Gran Invalidez	Pensión del 150 % de la BR.	+26 años: un cuarto de tiempo desde los 20 años y el momento del hecho causante, con un mínimo de 5 años.